



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AVISO INFORMATIVO No 01

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021

A quien interese:

Teniendo en cuenta que el pasado el 12 de noviembre de 2021, se emitió la Resolución de Apertura de la Licitación Pública y la publicación del Pliego de Condiciones definitivo para la contratación del Proyecto TRONCAL DEL MAGDALENA CORREDOR PUERTO SALGAR-BARRANCABERMEJA, dentro del Proceso de Selección No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021.

Y de acuerdo con las diferentes observaciones allegadas por parte de los interesados durante el período de publicación de los Prepliegos del Proyecto de Selección, referente a los permisos para visitar la infraestructura que no es de libre acceso, dado que se encuentra administrada por el INVIAS como: las estaciones de peaje, estaciones pesaje, Centro de Control de Operaciones y Áreas Administrativas, solicitamos a quien interese, que se realicen las actividades descritas a continuación en las siguientes fechas límites:

FECHA LIMITE	ACTIVIDAD
30 de noviembre de 2021 12:00 a.m.	Remisión por parte de los interesados a la ANI del listado de personas y fechas precisas que planean asistir a la infraestructura. Dentro del periodo (11 de enero 2022 al 25 de febrero 2022) La remisión se debe realizar al correo del proceso: vjveappipb0022021@ani.gov.co
30 de noviembre de 2021	Remisión por parte de la ANI al INVIAS del listado de personas interesadas por cada empresa y las fechas de visita.
10 de diciembre de 2021	Agendamiento por parte del INVIAS de los recorridos de los interesados.
20 de diciembre de 2021	Publicación en Aviso Informativo de las fechas y programación de visitas de cada grupo de interesados.
11 de enero al 25 de febrero de 2022	Visitas de campo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el INVIAS tiene a cargo la operación y administración de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje y CCO que se proyecta incluir en el proyecto Troncal Magdalena, y requiere coordinar las autorizaciones de ingreso a dicha infraestructura con los debidos protocolos de seguridad y bioseguridad.